



No. JD-28/2015 - Sesión ordinaria No. JD- veintiocho/dos mil quince de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes once de septiembre de dos mil quince. **Presentes:** Licenciada Marina Mérida Manca Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Carlo Giovanni Berté Lungo, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria Licenciada Blanca Mima Benavides de Morales, Directora Propietaria; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciado Álvaro Renato Huez, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo; Figueroa Molina, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario.—

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presenta Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1** Lectura del acta Anterior. **Punto 2.** Solicitud de aprobación de dación en pago **Punto 3.** Aprobación de Programa FSG **Punto 4.** Ratificación y Aprobación de reservas BDES – FDE – FSG agosto 2015. **Punto 5.** Modificación de acuerdo de JD relacionado con aprobación de calificaciones y cupos para el año 2015. **Punto 6.** Solicitud de Asignación de Calificación BDES _____ **Punto 7.** Solicitud de Asignación de Calificación BDES – _____ **Punto 8.** Solicitud de Asignación de Calificación BDES **Punto 9.** Modificación de Convenio fundación CENTROMYPE. **Punto**



Solicitud de denegatoria de créditos FDE. _____

PUNTO I . **Dirección Legal: Lectura del acta Anterior.**- La Junta Directiva del Banco

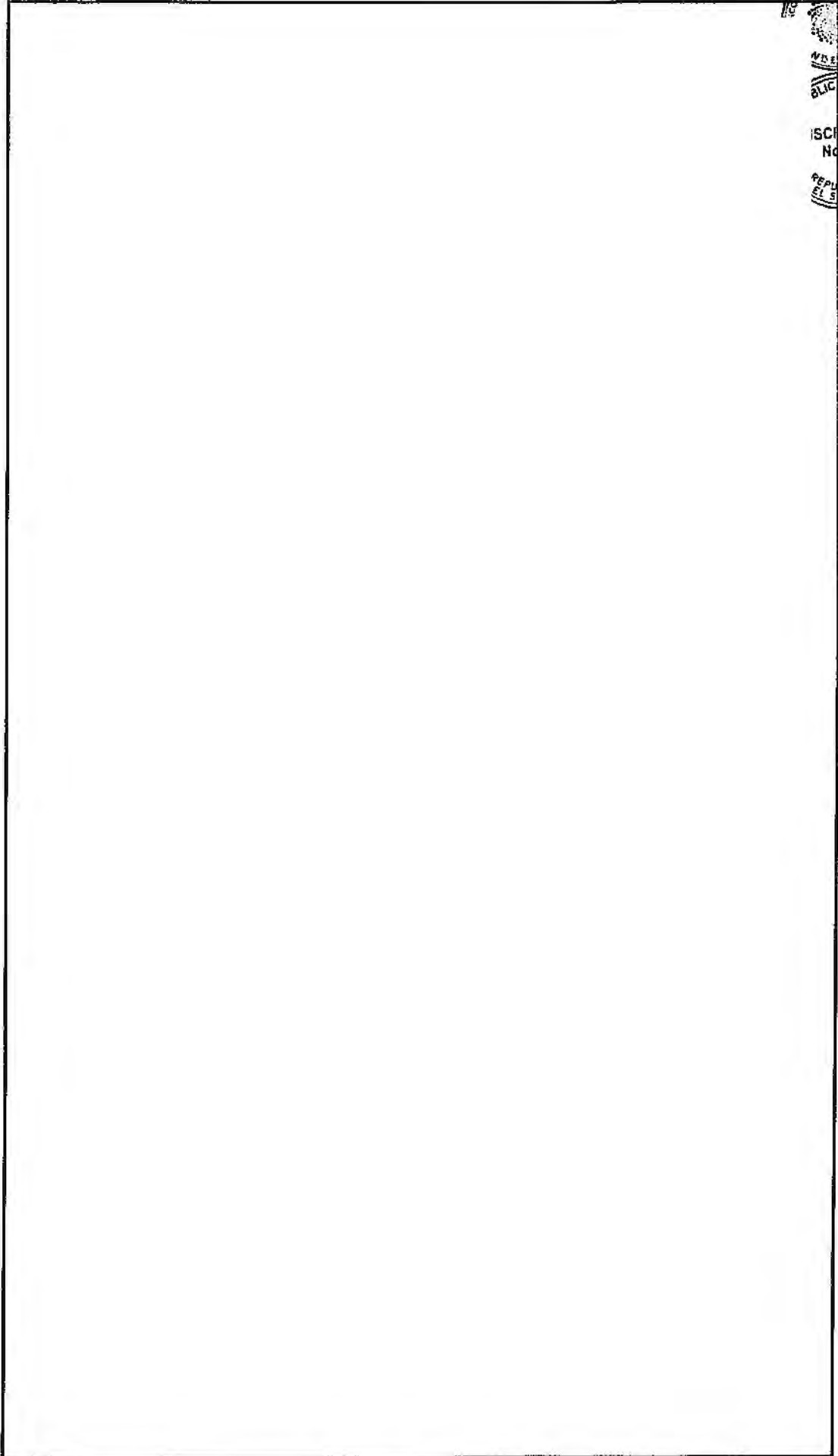
de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), TOMA NOTA: De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el 28 de agosto de dos mil quince. _____

PUNTO II - **Dirección Legal: Solicitud de aprobación de dación en pago**

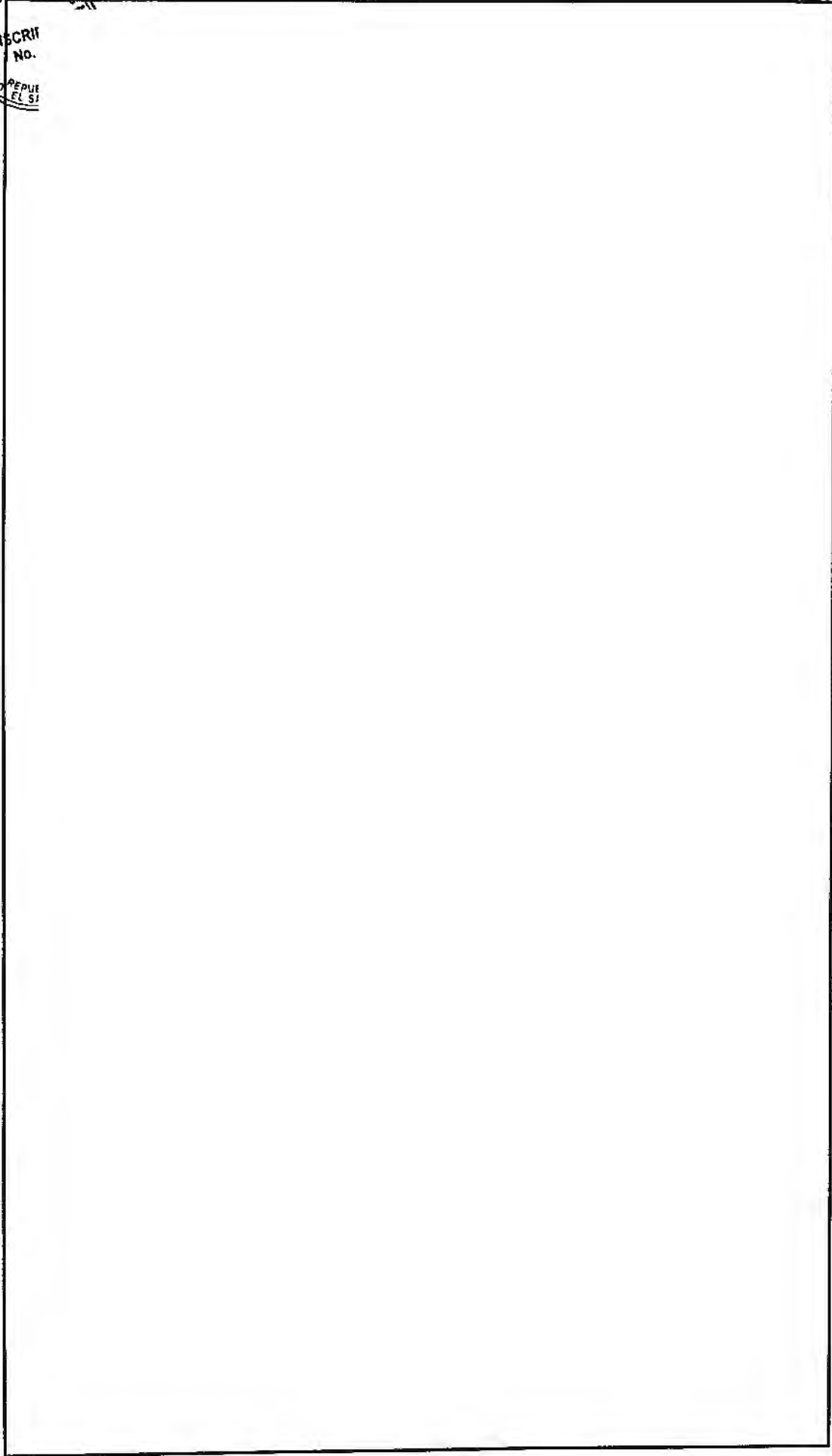
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



ALICIA ELIAS & CA
INSCRIPCION
No. 859



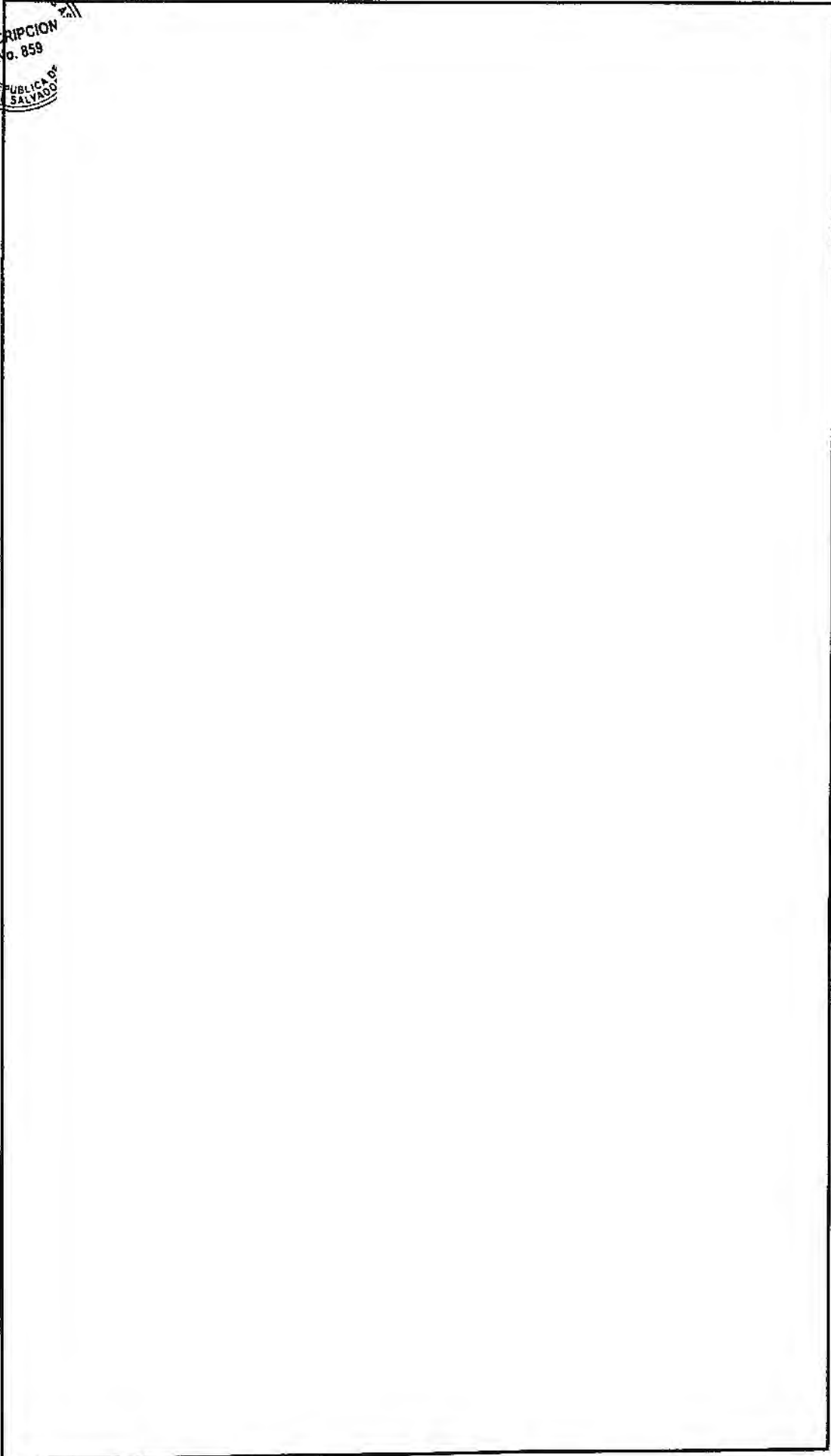
COMANDORES PUBLICOS ELIAS
INSCRIP
No.
REPUE
EL SI





PUNTO III - Gerencia del FSG: Aprobación de Programa FSG.

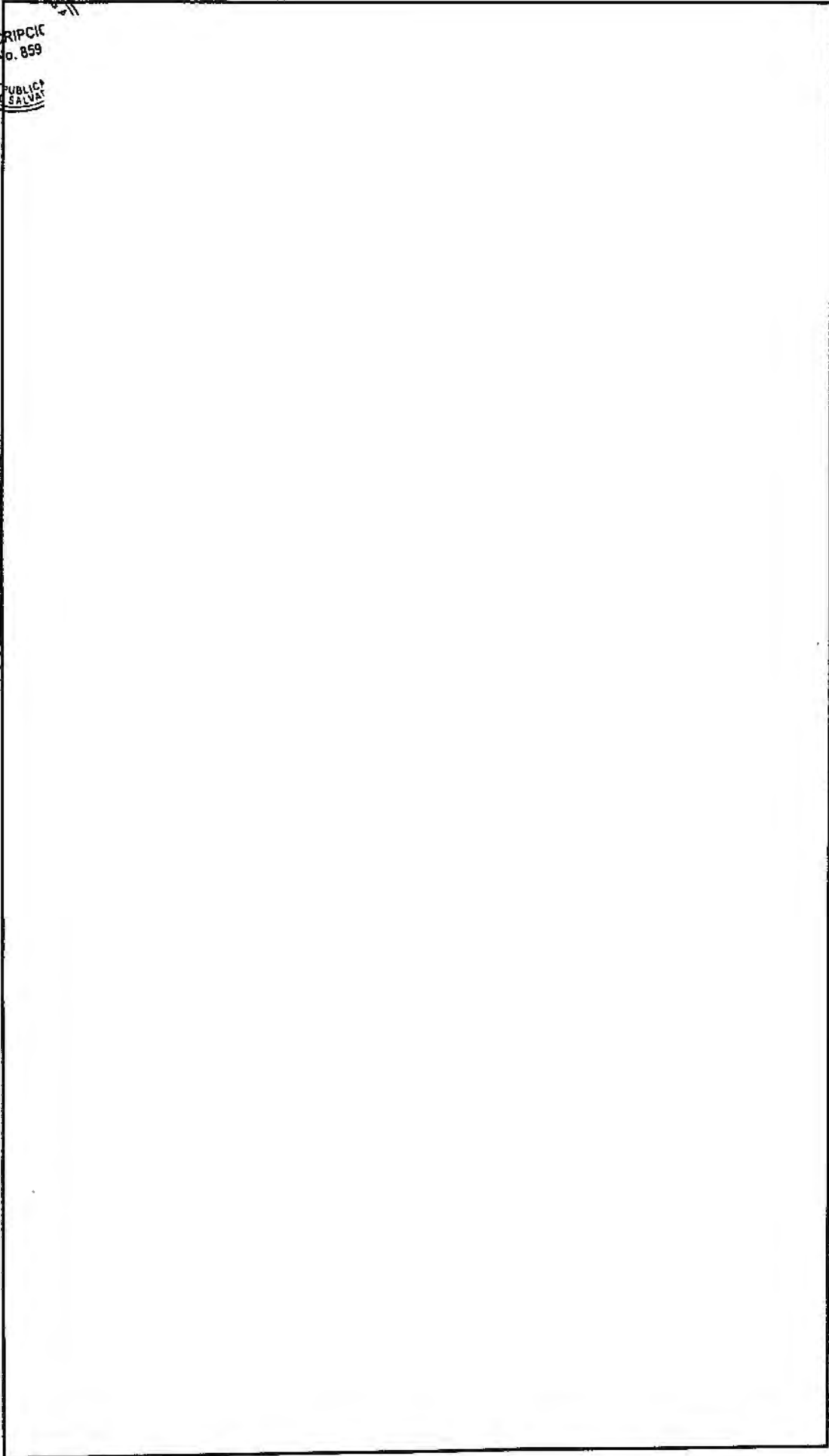
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

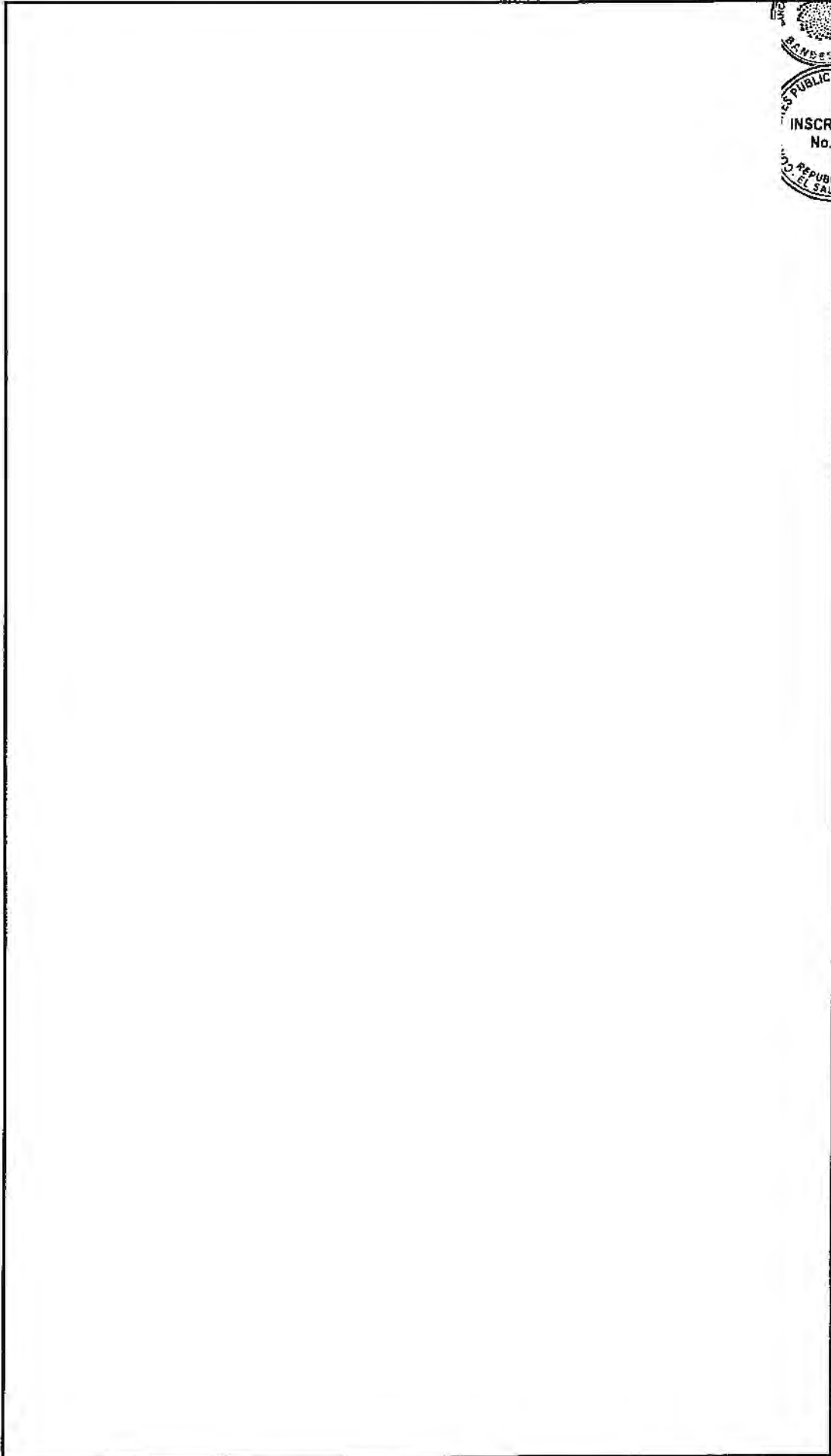




PUNTO IV - Dirección de Riesgo y Planificación: Ratificación y Aprobación de reservas BDES - FDE - FSG agosto 2015.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







**PUNTO V - Dirección de Riesgo y Planificación Modificación de acuerdo de JD
relacionado con aprobación de calificaciones y cupos para el año 2015.-**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO VI - Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de Asignación de

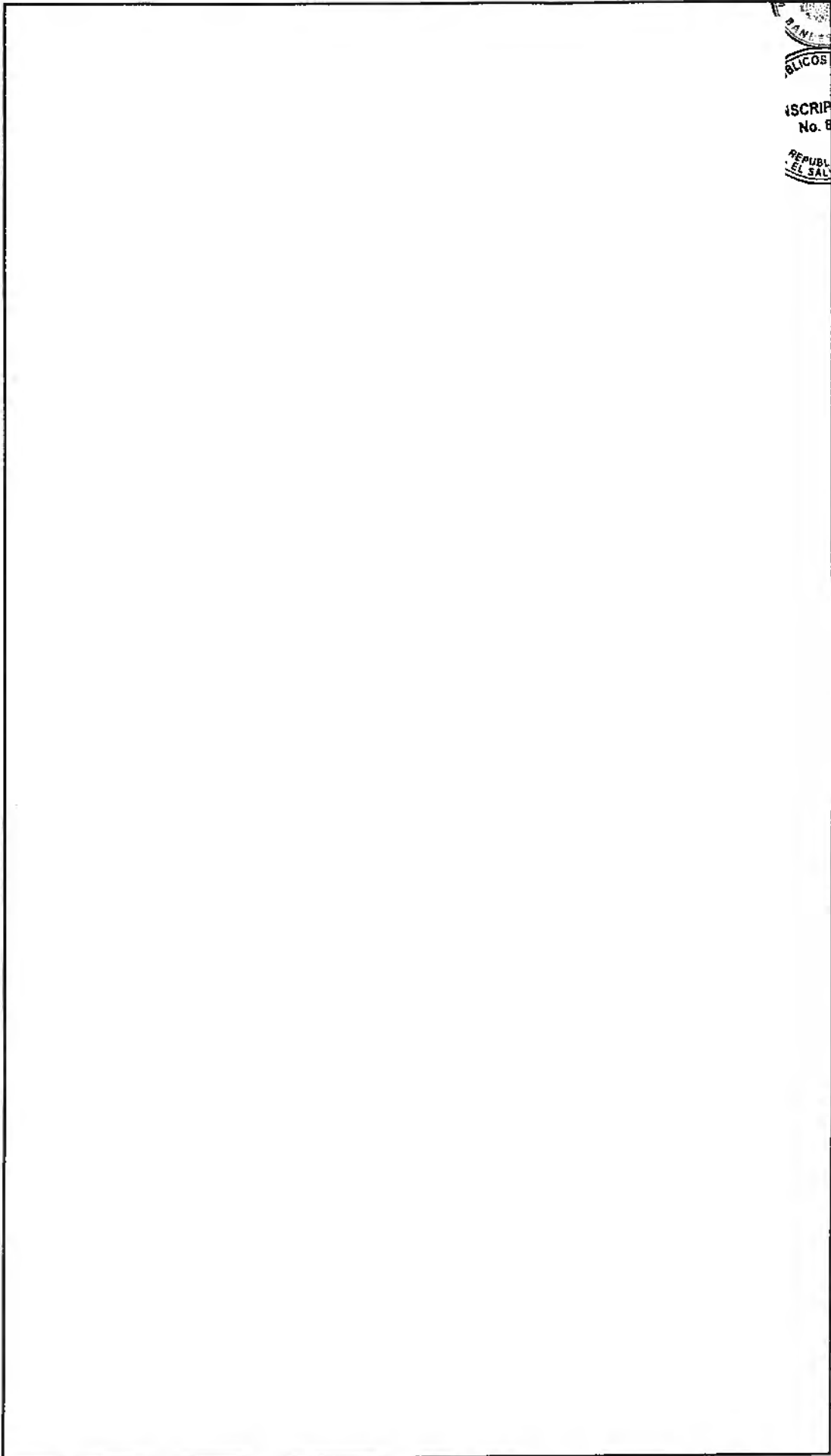


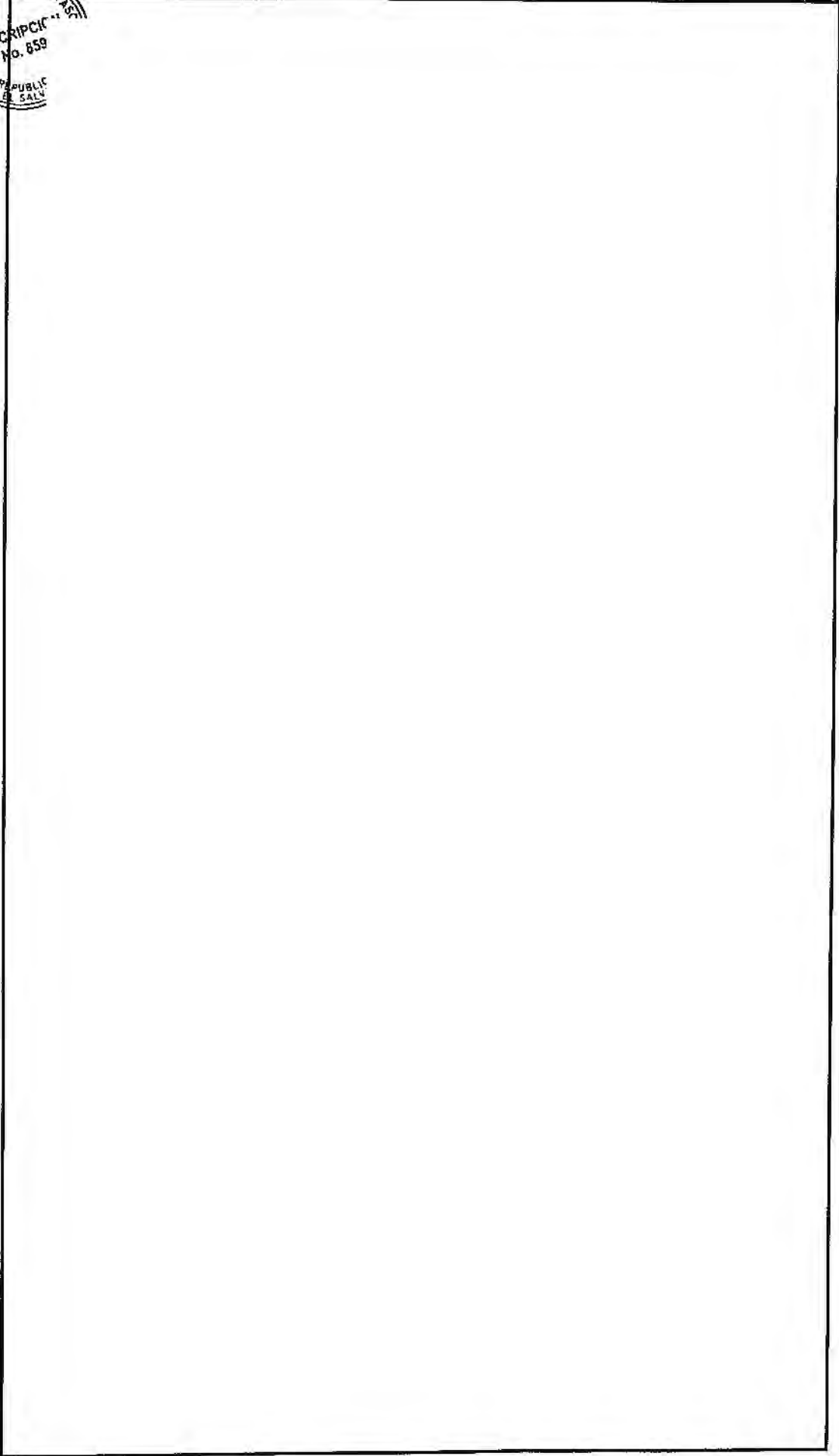
Calificación BDES -

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.



REPUBLICOS ELIAS & ASOCIADOS
INSCRIPCION
No. 859
REPUBLICA DE EL SALVADOR

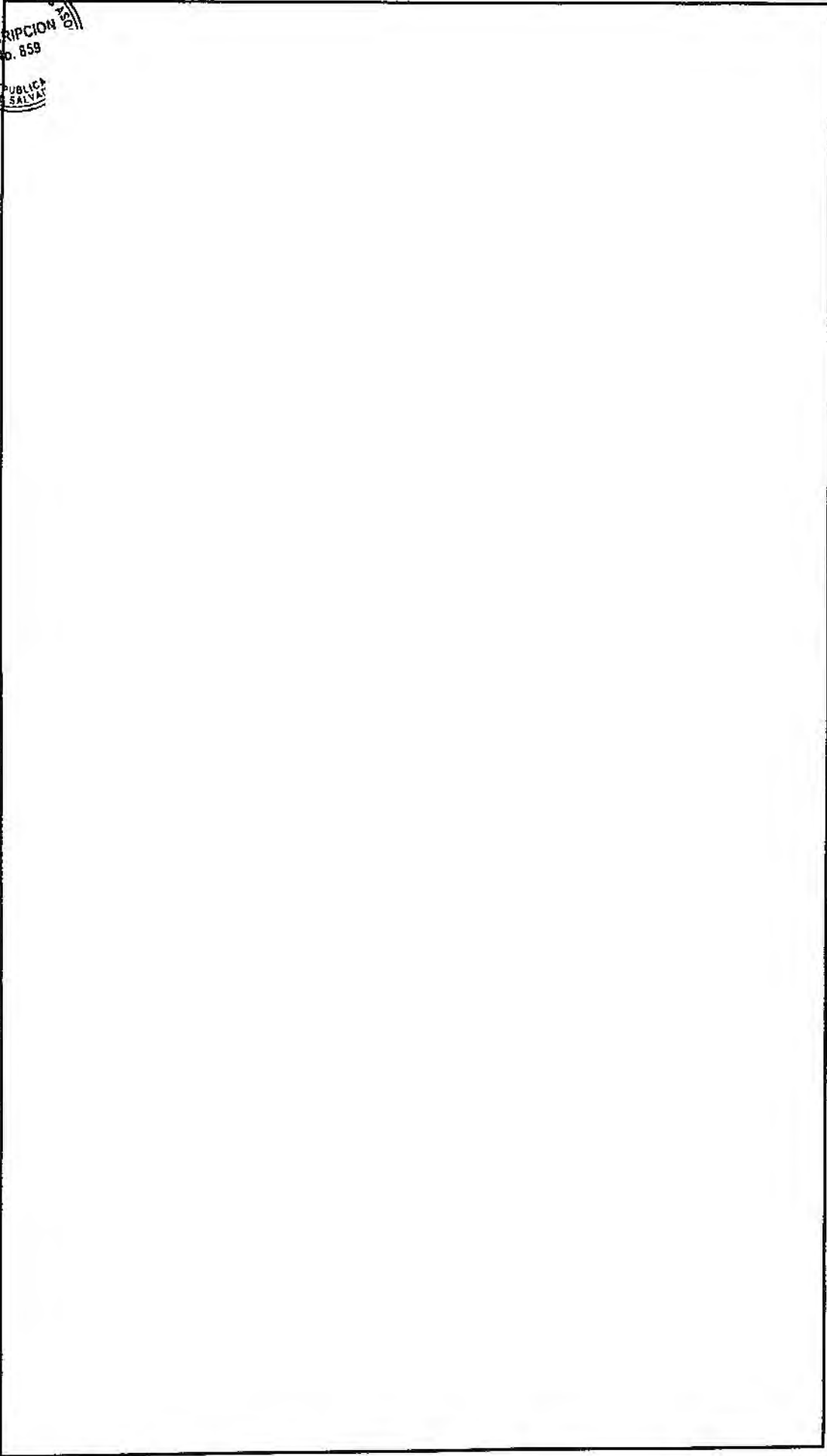






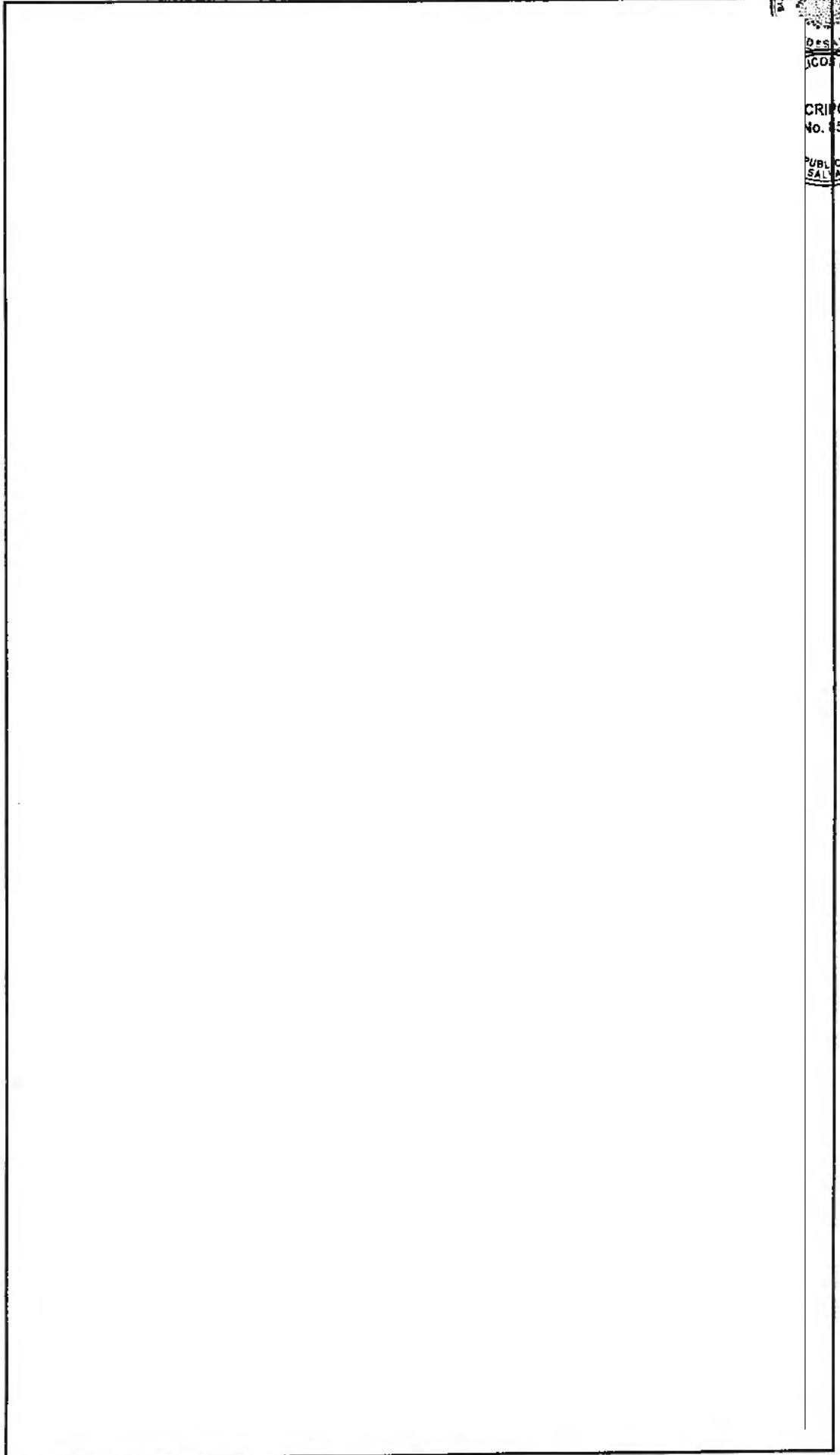
PUNTO VII - Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de Asignación de Calificación BDES -

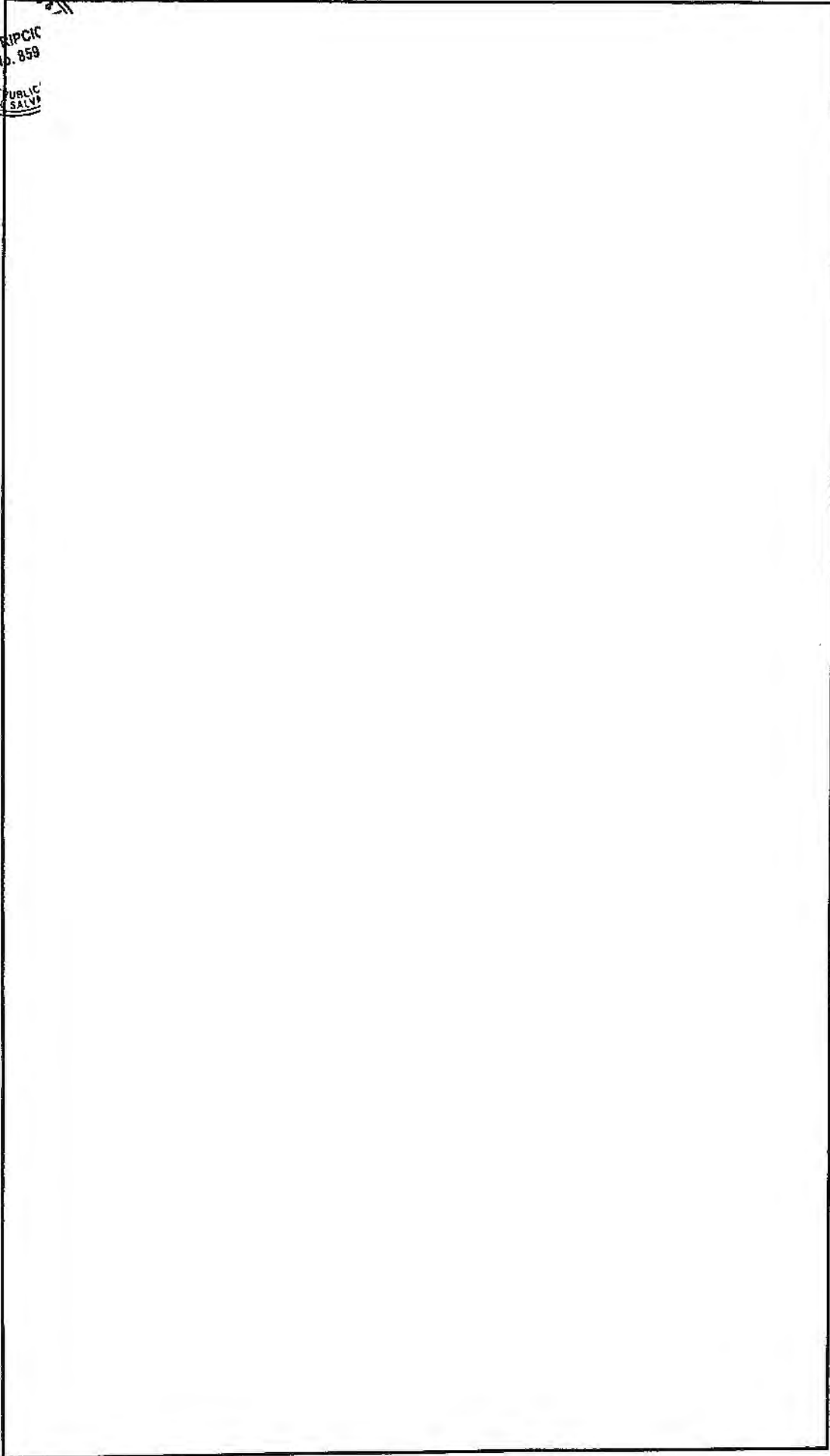
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

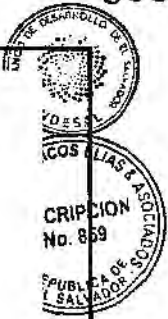




DEPARTAMENTO DE
REGISTRO Y
CATASTRO
DESCRIPCION
No. 159
REPUBLICA DE EL SALVADOR

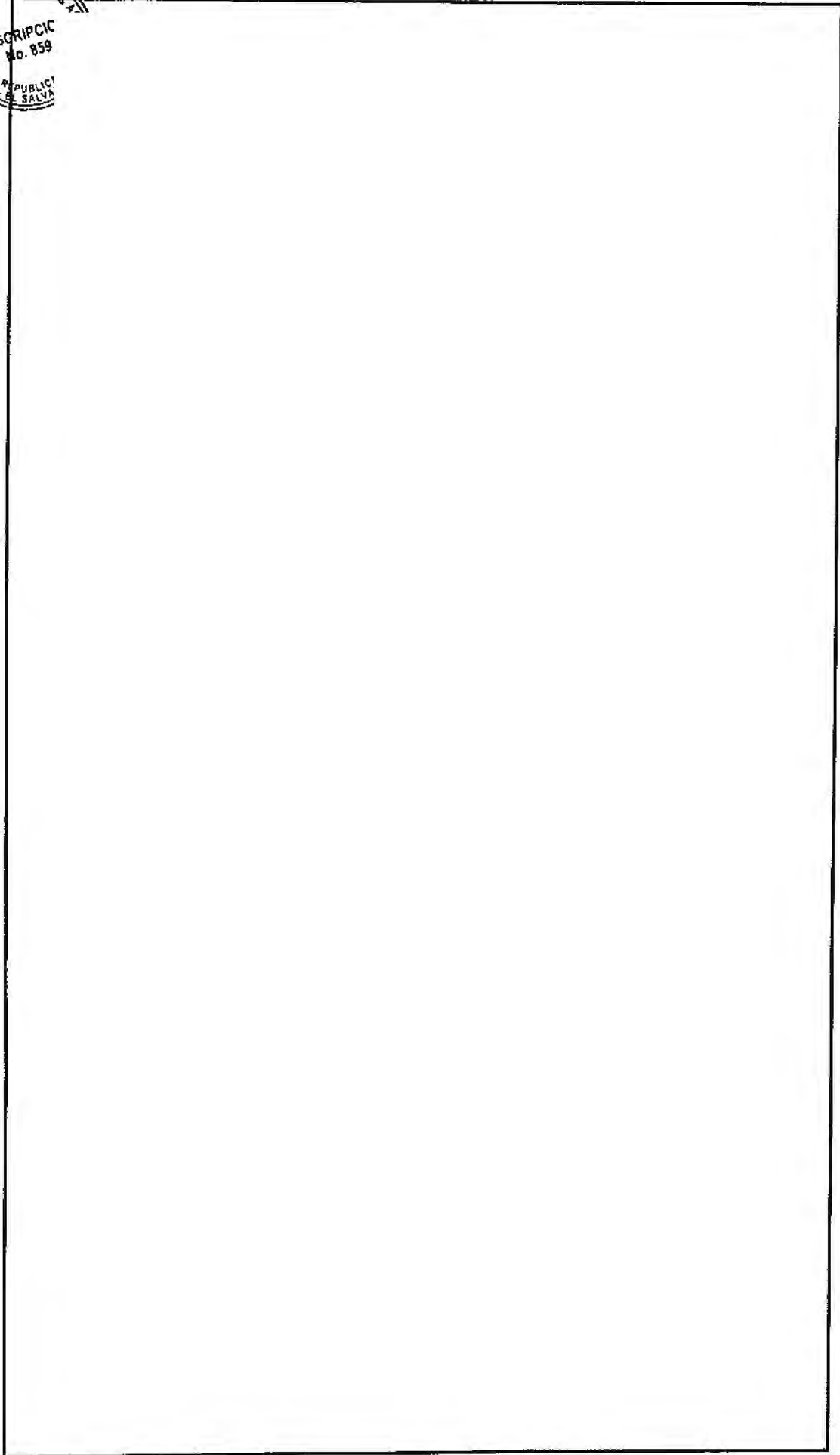






PUNTO VIII - Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de Asignación de Calificación BDES

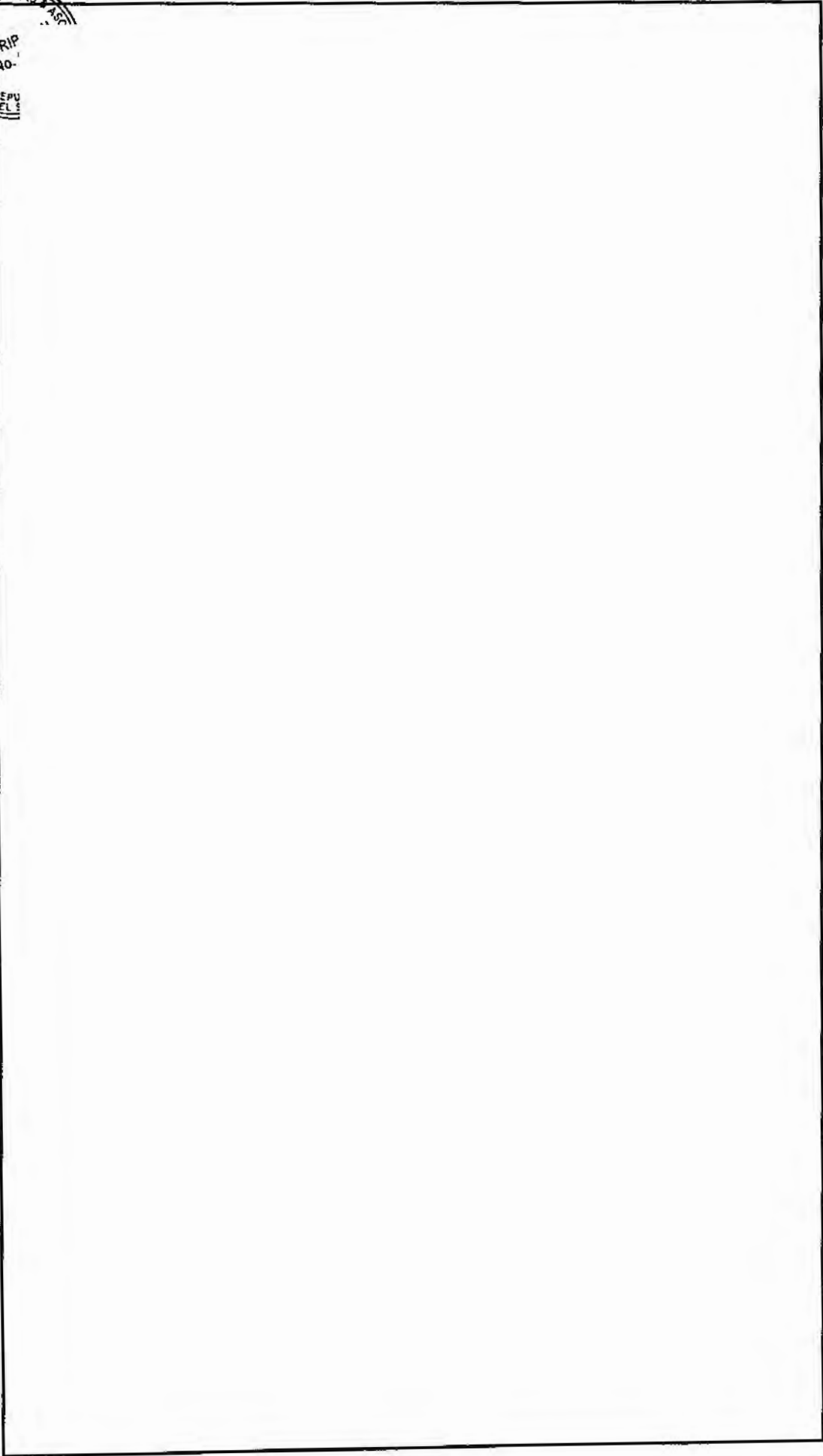
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





ALICIS ELIAS & ASOCIADOS
SCRIPCION
No. 859
REPUBLICA DE EL SALVADOR

U 12





PUNTO IX - Dirección de Negocios y de Desarrollo: Modificación de Convenio

fundación CENTROMYPE- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1. Que la Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE), es una institución sin fines de lucro, fundada el 09 de abril de 1999, por el Banco Multisectorial de Inversiones, ahora Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) y el programa FOMMI II de la Unión Europea, en su calidad de socios fundadores; 2. Que de acuerdo a la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) tiene entre sus objetivos promover el desarrollo competitivo y sustentable del país mediante el fomento y apoyo financiero a las inversiones de los sectores productivos, con el fin de contribuir a promover el desarrollo y competitividad de las empresas, integrando esfuerzos públicos y privados en el desarrollo de las políticas sectoriales del Gobierno; 3. Que dentro de los objetivos contenidos en la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, se encuentra el de promover el desarrollo y la competitividad de las empresas, así como propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; 4. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a



través de entidades de apoyo, entre ellas CENTROMYPE, apoyando la competitividad y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial; 5. Que con fecha 7 de abril de 2015, se suscribió un Convenio de Cooperación entre BDES y CENTROMYPE, para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME", con un presupuesto de US\$120,000.00. Dicho presupuesto quedó reducido en US\$40,000.00, con respecto al año 2014; 6. Que la Unidad de Inteligencia de Mercado presenta este día un informe de los resultados de la ejecución de las metas establecidas en dicho convenio, al 31 de agosto de 2015, cuyo objetivo es "establecer la condiciones bajo las cuales se registrarán las partes para la coordinación, evaluación, monitoreo y ejecución de los proyectos a realizar por CENTROMYPE con fondos del BDES, estipulando los derechos y obligaciones que nacen del presente instrumento, el cual constituye la manifestación de voluntad de las partes, habiéndose verificado por la unidad de Inteligencia de Mercado los resultados del mismo, siendo estos los siguientes:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Asistencia Técnica a MIPYME	Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial	MIPYME fortalecidos	38	28	73.68%
	Diseño de Imagen Corporativa	No. MIPYME	6	9	150%
	Apoyo Red Empresarial Bálsamo y Café	1 Red Empresarial (Glúcocrea)	4	2	50%
	Promedio Componente 1		48	34	74.98%
Desarrollo de Emprendimientos	Proceso de Formación emprendedora	No. Emprendedores	75	59	79%
	Fortalecimiento Gestión Empresarial	No. Emprendedores	30	26	86.7%
	Promedio Componente 2		105	85	90%
Capacitación a la MIPYME	Format Capacitación a la MYPE y emprendedores*	Eventos	5	5	100%

7. Que de acuerdo a los planes de trabajo del BDES, alineados al Plan Quinquenal de Gobierno, así como a la Ley de Fomento y Protección a la Micro y Pequeña Empresa y a la Política Nacional de Emprendimiento, es necesario continuar apoyando a la MIPYME, mediante asistencia técnica, capacitación y fomento a la cultura y formación emprendedora; 8. Que en relación a lo anterior, la Unidad de Inteligencia de Mercado presenta a esta Junta Directiva, una solicitud de modificación al Convenio de Cooperación en la parte correspondiente al presupuesto, incrementándose en un monto de US\$60,000.00. Esto en base a solicitud hecha por CENTROMYPE para poder incrementar las actividades para el año 2015, así mismo ampliar la cobertura a sectores tradicionalmente excluidos. De esta manera, el "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME", para el año 2015, quedaría de la siguiente manera:



COMPONENTE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ACTUAL	MODIFICACIÓN	META MODIFICADA	MONTO ASIGNADO
Asistencia Técnica a MIPYME	Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial	MIPYME fortalecidas	38		38	\$ 24,700.00
	Diseño de Imagen Corporativa	No. MIPYME	6	22 MIPYME más	28	\$ 27,260.00
	Apoyo Red Empresarial Básamo y Café	1 Red (Básicos)	4		4	\$ 5,000.00
Desarrollo de Emprendimientos	Proceso de Formación emprendedora	No. Emprendedores	75		75	\$ 44,600.00
	Fortalecimiento Gestión Empresarial	No. Emprendedores	30		30	\$ 10,800.00
Capacitación Formal a la MIPYME	Capacitación a la MYPE y emprendedores (2 eventos fuera de B.S.)	Eventos	5	7 eventos más	12	\$ 67,700.00
Total						\$180,000.00

9. Que en la cláusula décima quinta del referido Convenio quedó establecido: "las partes expresamente manifiestan que, de ser necesaria la ampliación del presente Convenio, en el sentido que se incorporen nuevos proyectos o actividades adicionales, o cualquier otra modificación, este se realizará mediante un cruce de cartas entre las partes, debidamente firmadas por sus respectivos representantes legales, las cuales pasarán, en su oportunidad, a formar parte integrante del presente Convenio. En las relacionadas cartas se definirán los nuevos compromisos u obligaciones que adquiere cada Institución"; 10. Que el día martes 1 de septiembre de 2015, la Unidad de Inteligencia de Mercado, presentó al Comité de Gestión, la solicitud de Visto Bueno para la modificación y ampliación del Convenio de Cooperación para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME"; 11. Que los recursos para el incremento del presupuesto del Convenio, se tomarán de las economías del presupuesto asignado a los gastos de bienes y servicios para el funcionamiento del Banco en el presente ejercicio. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: A. Autorizar la modificación al presupuesto de ejecución del Convenio de Cooperación entre BDES y CENTROMYPE, en un monto adicional de US\$60,000.00, a fin de ampliar la cobertura hasta Morazán y San Francisco Gotera, estableciéndose para dicho Convenio un monto total US\$180,000.00; B. Autorizar a la Presidenta del BDES así como a los Apoderados Generales Administrativos con Cláusulas Especiales, para que, conjunta o separadamente, a través de cruce de cartas, modifiquen la Cláusula cuarta, sexta y séptima del Convenio de Cooperación entre BDES y CENTROMYPE para la ejecución del "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME", quedando el resto del documento sin ninguna otra modificación. C. Autorizar y delegar en la Administración del Banco, el trámite de los desembolsos parciales de acuerdo a la modificación de dicho convenio, previa evaluación técnica y visto bueno de la Dirección de Negocios y Desarrollo, a través de la Unidad de Inteligencia de Mercado. _____



PUNTO X

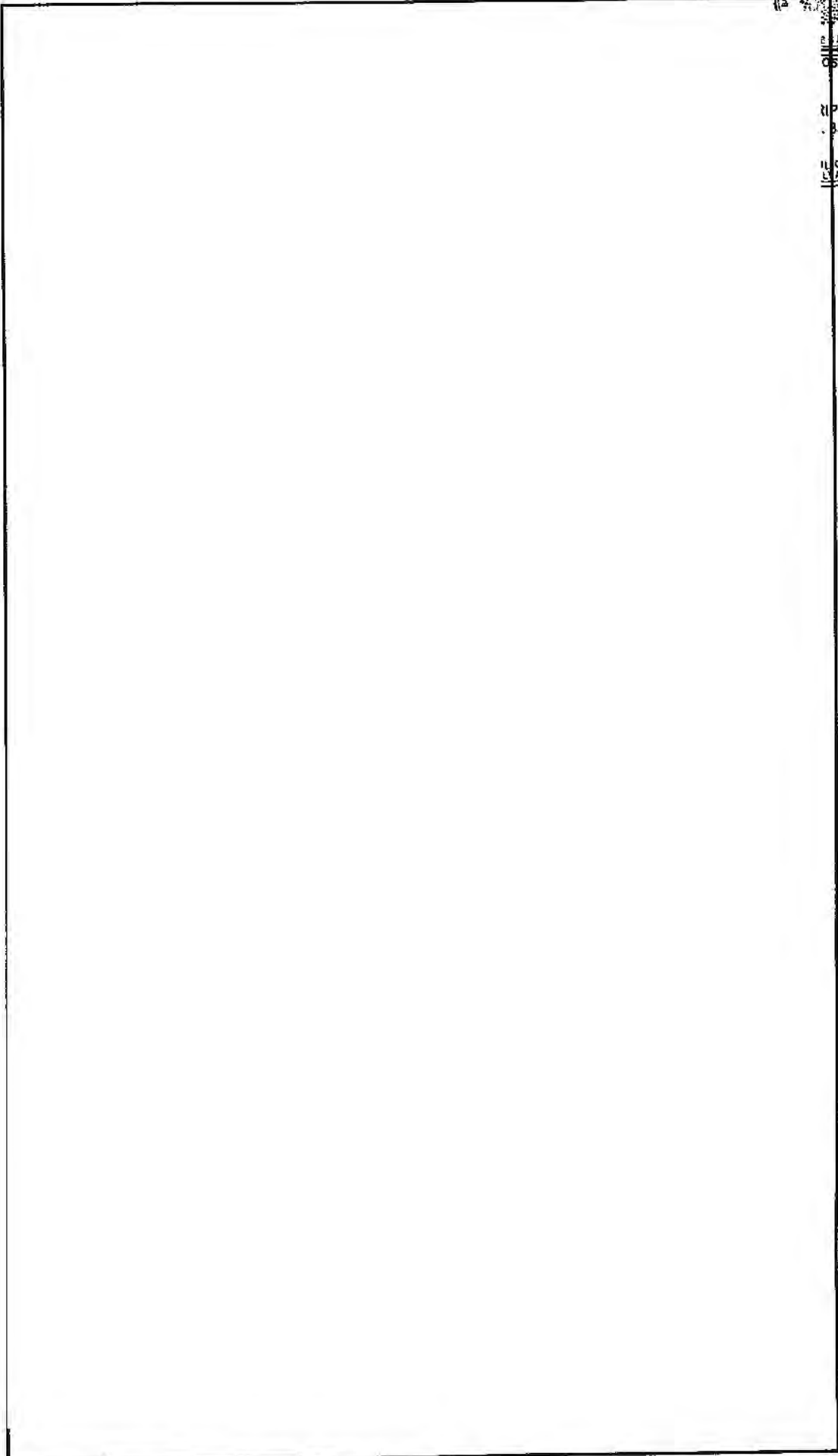
Gerencia de Créditos y Garantías y Gerencia del FDE.- Solicitud de

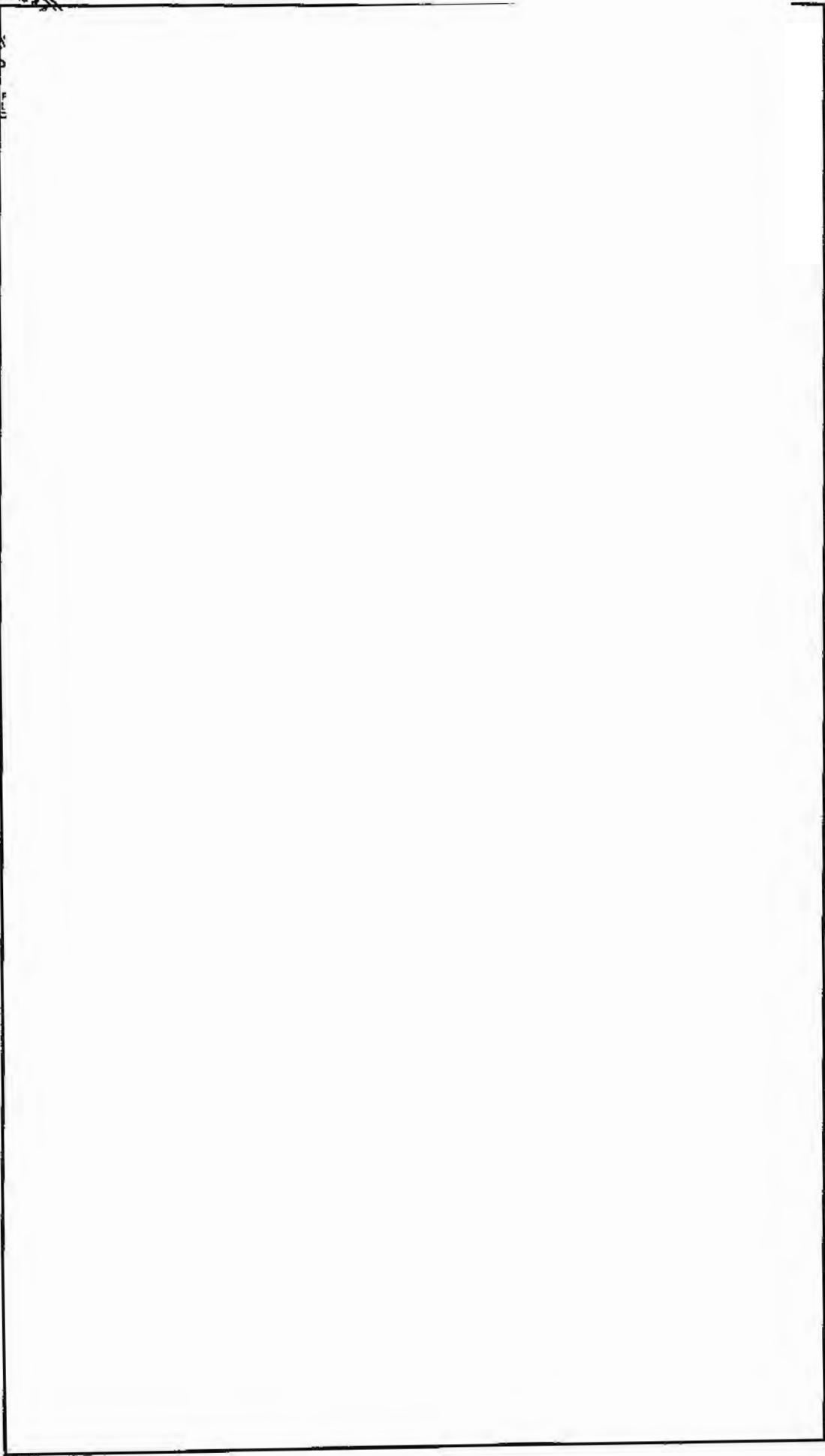
denegatoria de créditos FDE.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.

877

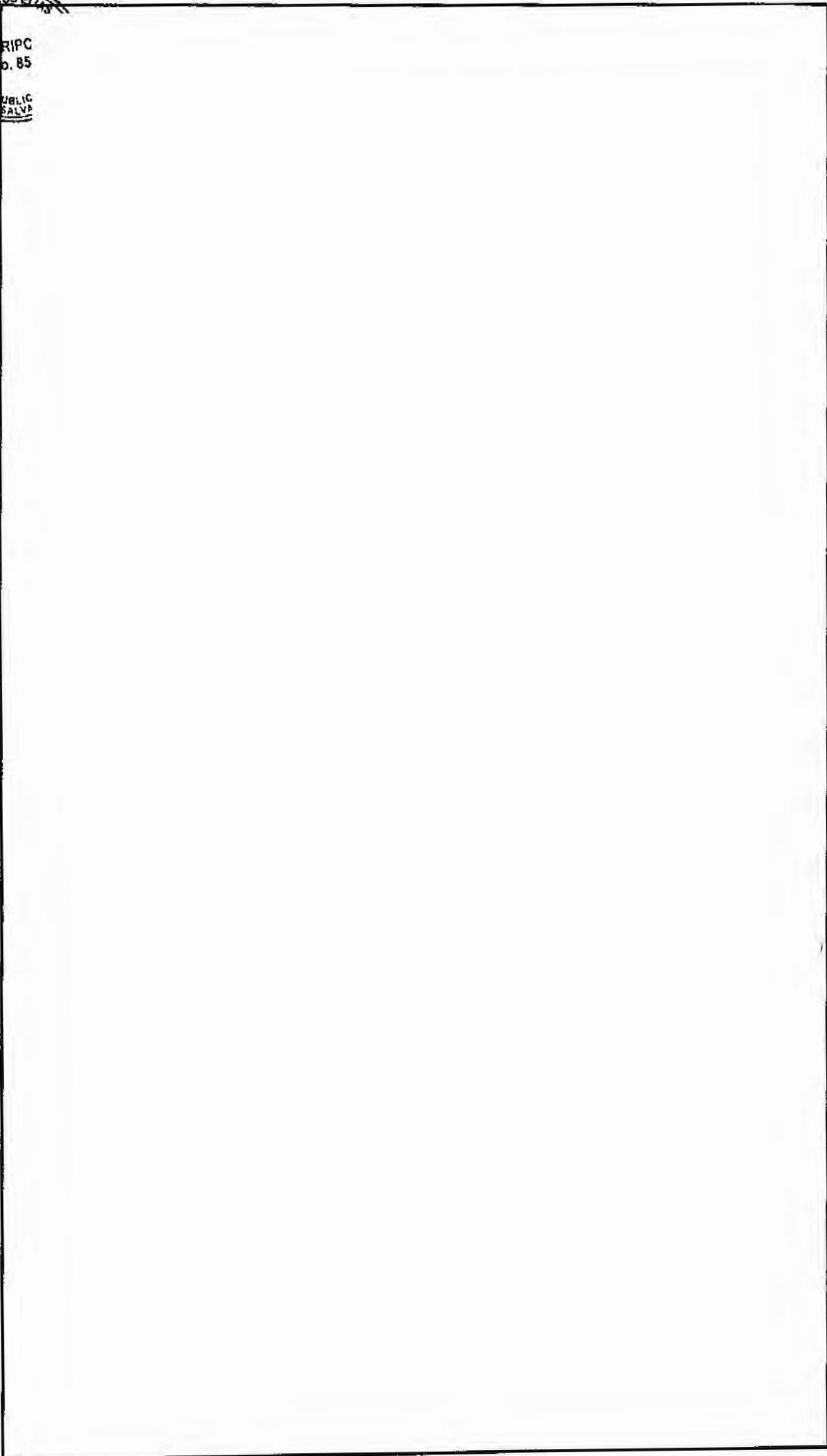
OS ELIAS & ASOCIADOS
REPCION
859
BUCA DE
LADOR







REPUBLICA DE EL SALVADOR
RECEPCION
01859
REPUBLICA DE EL SALVADOR

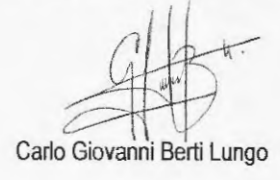


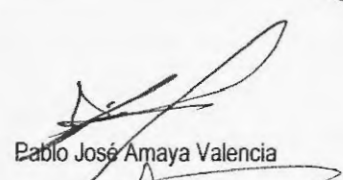


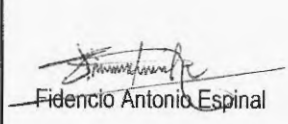
Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este

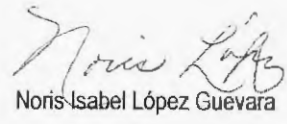
mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. _____

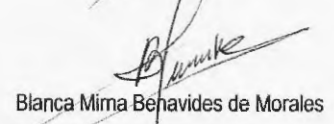

María Mérida Mancía Alemán

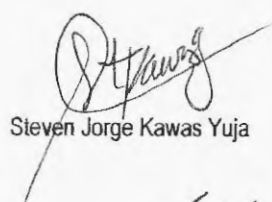

Carlo Giovanni Berti Lungo


Pablo José Amaya Valencia

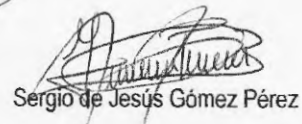

Fidencio Antonio Espinal

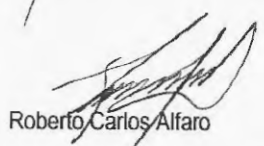

Noris-Isabel López Guevara

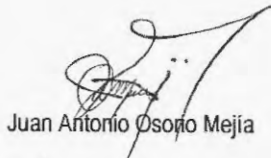

Blanca Mirra Benavides de Morales

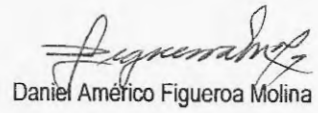

Steven Jorge Kawas Yuja

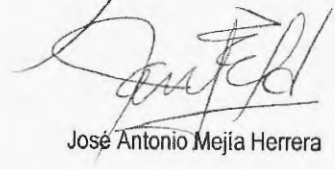

Alvaro Renato Huezo


Sergio de Jesús Gómez Pérez


Roberto Carlos Alfaro

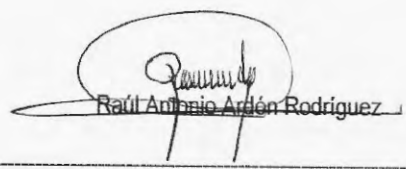

Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa Molina


José Antonio Mejía Herrera


César Humberto Solórzano Dueñas


José Tomás Cerna Trujillo


Raúl Antonio Ardén Rodríguez